

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17274 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC/3519/2014. Sancionado: "Angecar Export-Import, S.L.". CIF: B73817058. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros; pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/4138/2014. Sancionado: "Martínez Rodríguez, Francisco Javier". NIF: 23030356L. Precepto infringido: Artículo 141.24.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 401 euros; pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/4622/2014. Sancionado: "Othar Logística, S.L.". CIF: B97780498. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 200 euros; pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/4625/2014. Sancionado: "Othar Logística, S.L.". CIF: B97780498. Precepto infringido: Artículo 142.19 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 100 euros; pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/4628/2014. Sancionado: "Othar Logística, S.L.". CIF: B97780498. Precepto infringido: Artículo 141.24.5 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 401 euros; pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/4633/2014. Sancionado: "Othar Logística, S.L.". CIF: B97780498. Precepto infringido: Artículo 141.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio,

de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros; pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/114/2015. Sancionado: "Ros Barranca, Jorge". NIF: 38809304R. Precepto infringido: Artículo 140.37.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado. Cuantía de la sanción: 1.001 euros; pagado (pronto pago).

Madrid, 26 de mayo de 2015.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A150025317-1